



ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Resolución Sintetizada 161/2021

ACTA N° 1688

Expediente ENRE N° EX-2019-79722456-APN-SD#ENRE

Buenos Aires, 28 DE MAYO DE 2021

La Señora Interventora del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD ha resuelto: 1.- Autorizar el Acceso a la Capacidad de Transporte Existente presentado por la EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDENOR S.A.) a requerimiento de INDUSTRIAS JUAN F. SECCO SOCIEDAD ANÓNIMA (INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A.), para el ingreso de la Central Térmica (CT) San Martín Norte III D con un módulo de CINCO MEGAVATIOS (5 MW) de generación, previéndose su conexión a barras de 13,2 kV de la Subestación (SE) Suárez, ubicada en la Provincia de BUENOS AIRES, cuya operación y mantenimiento se encuentra bajo jurisdicción de EDENOR S.A. 2.- Disponer que INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. y EDENOR S.A., deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5, 6, 7, 8 y 9 de la Resolución N° RESOL-2021-113-APN-ENRE#MEC. 3.- Notifíquese a INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A., a EDENOR S.A., a la SECRETARÍA DE ENERGÍA, a CAMMESA al ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (OPDS) de la Provincia de BUENOS AIRES y a las Asociaciones de Usuarios registradas. 4.- Regístrese, comuníquese, publique en extracto, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y cumplido archívese. Firmado: Interventora del ENRE, Dra. María Soledad Manín.

Claudia Elizabeth Caravelli, Asistente Administrativa, Secretaría del Directorio.

e. 01/06/2021 N° 36659/21 v. 01/06/2021

Fecha de publicación 01/06/2021

